



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Minuta de la Quinta Sesión del Consejo Consultivo, llevada a cabo el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en el Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

La Quinta Sesión del Consejo Consultivo contó con la presencia del Comisionado para la Reconstrucción César Cravioto, y el Presidente del Consejo Consultivo Mauricio Merino, así como titulares y representantes de las dependencias del Gobierno de la Ciudad que participan en el Proceso de Reconstrucción. Además, de cuatro personas damnificadas de las colonias con mayores afectaciones que son miembros legales del Consejo Consultivo, para dar cabal cumplimiento a la Ley para la Reconstrucción, fueron seleccionados a través de la convocatoria que se publicó mediante la plataforma de Plaza Pública, en la cual se realizó un proceso abierto y transparente con el propósito de que presentarán sus casos los Ciudadanos: [REDACTED] (Unifamiliar) de la alcaldía Venustiano Carranza, [REDACTED] (Multifamiliar) de la alcaldía Iztacalco, [REDACTED] y [REDACTED] (Multifamiliar) de la alcaldía Benito Juárez.

Objetivo de la reunión:

Informar los adelantos de las cifras del mes de septiembre con respecto al Marco de Resultados. Sobre esa base, el Consejo Consultivo analizo, recomendó y solicito con urgencia datos más completos sobre los recursos públicos en el proceso de reconstrucción. Con el fin de dar un pronóstico más certero.

Metodología:

La conformación de la sesión se estableció en dos apartados:

- A. Primer apartado:** Avances y solicitudes de los indicadores a partir de los cinco objetivos ya propuestos por el Consejo Consultivo / Dr. Mauricio Merino.
- B. Segundo apartado:** Presentación de casos / Personas damnificadas.

Primer apartado: Se tienen avances en las viviendas con inicio de un proceso de intervención las cuales contienen un expediente o carpeta. De igual forma, se avanzó en los procesos que implican el expediente único o carpeta de inmuebles que se encuentran en los proyectos ejecutivos completados en el mes de agosto y septiembre. Por el contrario, existen dificultades jurídicas y técnicas en la integración de los expedientes en los procesos de asignación de recursos.

También, hay avances en las viviendas unifamiliares rehabilitadas y entregadas del total que se tiene que intervenir. En las demoliciones de multifamiliares se tiene logros, pero no en los unifamiliares. De manera, que todavía existen problemas jurídicos y administrativos para acreditar los inmuebles que deben ser demolidos

Se insiste en que el Portal debe contener toda la información en tiempo real y reportar la evolución de la atención que se brinda a las personas damnificadas. Y establecer un



mecanismo que sea eficiente para atender las solicitudes presentadas vía correo electrónico por falta de seguimiento en los folios asignados. Asimismo, la publicación de convenios y criterios de asignación y procedimientos de cómo acceder a los recursos de fundaciones.

Con respecto a la transparencia máxima se solicita informes más detallados de los recursos públicos y que estos estén desagregados y publicados en el Portal de la Reconstrucción. Además, de un informe financiero de inmuebles de patrimonio cultural e histórico, como también de los recursos ejercidos de las fundaciones y de la seguridad estructural.

Segundo apartado: Como se sabe, en cada reunión se invitan a personas damnificadas de acuerdo a un previo registro en la Convocatoria publicada en la plataforma de Plaza Pública y se eligen los casos más representativos para que conformen parte de la sesión del Consejo Consultivo.

Para este mes de septiembre se escogieron: A) [REDACTED] B) [REDACTED], C) [REDACTED] y D) [REDACTED]

Caso A: [REDACTED] La ubicación del inmueble se encuentra en la calle Simón Audenar No. 31. Col. Ampliación Aviación Civil. Alcaldía Venustiano Carranza.

De acuerdo al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México el inmueble multifamiliar quedó en etapa de alto riesgo y no es habitable. Cabe señalar que el inmueble sufrió más daños debido a que una constructora hizo unos departamentos aledaños, y el subsuelo quedó sentido originando en el inmueble una inclinación severa. De este modo, solicita un dictamen para verificar de nuevo el nivel de riesgo del inmueble.

Al mismo tiempo, el inmueble se encuentra intestado e invadido por inquilinos que se niegan a salir y a pagar renta. Además, de que los inquilinos quieren apoderarse del inmueble.

Caso B: [REDACTED] El inmueble Unidad Habitacional Concordia, se localiza en calle 4, No 109. Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100, alcaldía Iztacalco.

Representa a 80 familias que son afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Por lo cual, su principal problema fue demostrar ante las autoridades que son damnificados. Sin embargo, no han recibido la atención y canalización adecuada para ser registrados en la plataforma de la Comisión para Reconstrucción de la Ciudad de México.

Expresó que, en el mes de diciembre de 2018, el Instituto de Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México les hizo entrega del dictamen por cada uno de los ocho edificios que integran su Unidad Habitacional. Es decir, dos edificios (C y D) tienen un alto riesgo y seis (A, B, E, F, G, y H) están en alto riesgo de colapso. Mismos que ya están notificados ante la Comisión para la Reconstrucción.

No cuentan con un Plan Integral que defina su situación actual. No se ha determinado si su terreno es factible para seguir habitando. Por lo que requieren un estudio de mecánica de suelos. De este modo, solicitan acceso a la información del Comité de Grietas, Atlas de Riesgo, entre otros documentos para garantizar su seguridad y el rescate de su patrimonio.



Solicitan la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Con el fin de que los proyectos inmobiliarios que se autorizan no se encuentren en Pantitlán. Por causa de terrenos arcillosos y sobre la explotación de los suelos en la colonia en mención. Además, de que sus calles se han convertido en enormes Estacionamientos.

Por último, la cantidad excesiva de Construcciones de Complejos Habitacionales, les han generado más problemas como: inundaciones, encharcamientos y fallas en el drenaje.

Caso C: [REDACTED] La ubicación del inmueble se halla en Avenida Cuauhtémoc. No.947. Col. Narvarte, C.P.03020, alcaldía Benito Juárez.

El inmueble se compone por 38 departamentos divididos en 8 niveles. Los primeros 5 pisos fueron totalmente destruidos por el sismo. Por lo cual, se organizaron entre vecinos para que les realicen un dictamen real para determinar el daño del inmueble. El diagnóstico fue que no tenía daño estructural, pero sí tenía que ser reforzado y rehabilitado con: amortiguadores, placas de concreto y estructuras metálicas. También se dieron a la tarea de buscar una constructora que ejecutará la obra. El costo total de rehabilitación se evaluó por \$15, 000, 000 millones de pesos.

Ningún vecino tenía acceso a ningún recurso público y pidieron préstamos bancarios. Además, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) les otorgó un crédito por \$133, 000 mil pesos. De tal forma que el año pasado se inició la rehabilitación de su obra: "Proyecto Cuauhtémoc 947". Al día de hoy se tiene concluida la rehabilitación del edificio.

Los vecinos no tenían respuesta de las autoridades hasta que el 23 de abril 2019, los atendió la Comisión de la Reconstrucción en el que firmaron un convenio donde se comprometía la Comisión de hacer entrega de un reembolso de \$350,000 mil pesos por departamento. Por lo que, sería sometido en la sesión extraordinaria del fideicomiso décima séptima. Por lo tanto, los vecinos crearon una asociación de condóminos para que el recurso fuera transparente. Se acordó que en dos semanas que se les haría la transferencia de los recursos a dicha asociación.

El día 26 de abril, la Comisión de la Reconstrucción acordó la rehabilitación por \$13, 300,000 mil pesos. Pasaron 5 meses y no se les hizo la transferencia. La razón no estaba contemplada la figura jurídica del reembolso. No obstante, el 7 de agosto se entrevistaron con el Comisionado César Cravioto y les hizo saber de qué modificaría los lineamientos para acceder a los recursos. El 20 de agosto salió publicada la modificación de los lineamientos con el nombre de figura de reembolso. Para ello, los vecinos entregaron las facturas por 15 millones de pesos que habían erogado en la rehabilitación de su inmueble. Sin embargo, el día 7 de septiembre les comentaron que no es aplicable el reembolso porque el convenio ya está rezagado. Se tienen los fondos pero que se tienen que triangular, además de que tiene que pagar impuestos.

Caso D: [REDACTED] La ubicación del inmueble se localiza en Boulevard Xola 32. Col. Álamos, C.P.03400, alcaldía Benito Juárez.

Los vecinos de tres predios afectados se pusieron de acuerdo para establecer un proyecto de reconstrucción. Con el anterior gobierno se avanzó la mayor parte en la información jurídica y administrativa. No obstante, en esta administración solicitan apoyo y resolución para iniciar su obra en el mes de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fueron suprimidos de esta versión pública los nombres de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos.

Precedente: Acuerdo 2, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019.



Ciudad de México, 26 de septiembre de 2019.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recomendaciones correspondientes a la 5° sesión

- El cuello de botella que se identifica en el proceso de integración de los expedientes es en la asignación de recursos, por lo que se recomienda revisar en qué momento del proceso de la asignación de recursos se retrasa la misma con el fin de que más inmuebles puedan completar su expediente o carpeta.
- Aunque los esfuerzos para publicar esta información son importantes, el Portal necesita contener toda la información para que las personas afectadas puedan verificar el estatus de su avance en tiempo real, por lo que es importante que se actualice y reporte el crecimiento en el número de viviendas a atender.
- Es importante establecer un mecanismo que sea eficiente para atender las solicitudes presentadas vía correo electrónico ya que la mayoría son por falta de información del proceso o falta de seguimiento a los folios asignados.
- Se reitera la recomendación sobre la publicación de lineamientos que expliquen a un propietario de una vivienda unifamiliar o multifamiliar, cuáles son las reglas de operación y cómo acceder a los recursos públicos del Fideicomiso de Reconstrucción y Rehabilitación y del INVI, así como los criterios y procedimientos de las 4 fundaciones que participan en el proceso de reconstrucción (Slim, Convives, Proviváh y Banorte).
- Se solicita la colaboración de la Secretaría de Cultura para contar con reportes mensuales que permitan comunicar los avances en la reconstrucción y rehabilitación de inmuebles de patrimonio histórico y artístico y de infraestructura cultural.
- Se solicita información a las dependencias correspondientes sobre el estatus de escuelas, hospitales y locales comerciales con el fin de conocer la magnitud del daño y los avances.
- Se solicita que los informes publicados en el Portal sean más detallados según los rubros de gasto con el fin de conocer con mayor profundidad el destino de los recursos, así como facilitar la legibilidad de éstos para consulta ciudadana con una actualización en tiempo real o semanal.
- Se solicita un informe de los recursos financieros destinados a inmuebles de patrimonio cultural e histórico, escuelas, hospitales y demás inmuebles afectados que no sean viviendas a las dependencias correspondientes.
- Se solicita un informe financiero de los recursos ejercidos por la Comisión en colaboración respecto a los convenios firmados con fundaciones (Convives y Proviváh).



- Se solicita con urgencia que en los próximos meses se tenga información más completa de los datos acumulados tanto de la administración pasada como en la nueva administración respecto a las demoliciones, en especial de unifamiliares pues no hay datos actualizados.
- Es necesario contar con cifras exactas, los nombres de las empresas que están llevando la tarea de la demolición. y que nos expliquen en su totalidad las dificultades que han llevado el retraso de las demoliciones.
- Se solicita se actualice la información sobre seguridad estructural en el Portal.
- Se solicita conocer el número de reubicaciones hasta el momento, así como la ruta que se seguirá, los resultados que han arrojado los estudios especializados y los avances en el Comité Científico y de Grietas.